

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA

CLASE DE PROCESO:	DIVISORIO
RADICADO No.:	15001315300220220015400
DEMANDANTE:	ALVARO EMILIO ACOSTA VELAZQUEZ
DEMANDADO:	MARLENE COSTILLA CASAS
ASUNTO:	TENER POR NOTIFICADA DEMANDADA

Tunja, veintitrés (23) de junio de dos mil veintitrés (2023)

conforme a las certificaciones allegadas al paginario en archivo No. 015 del expediente digital, es del caso tener por notificada a la demandada desde el día 13 de abril del presente año, empezando a correr los términos para la respectiva contestación dos días hábiles después, esto es el 18 de abril.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HERNANDO VARGAS CIPAMOCHA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL
CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA.

El anterior auto fue notificado por Estado **No 22**,
hoy veintiséis (26) de junio de dos mil veintitrés
(2023)

CRISTINA GARCIA GARAVITO
Secretaria

Firmado Por:
Hernando Vargas Cipamocha
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 02 Oral
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7e732f63c507081d9956c94204b7a53889a9f800ac4f6646d30170fe12d4e20e**
Documento generado en 23/06/2023 02:12:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>